

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

19 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-163/2024.-Resolución N° CA-SO-169/2024.-

VISTO:

La nota elevada por alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicitan la prórroga de regularidad en la asignatura "Microbiología y Parasitología" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que vencen durante el mes de mayo de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria Nº 07/2024, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga de regularidad solicitada, por única vez a los alumnos que se les venció la asignatura en el mes de Mayo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Otorgar por única vez prórroga de regularidad en la asignatura "Microbiología y Parasitología" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a los alumnos que se les venció la asignatura en el mes de Mayo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2º: Notificar al Centro Único de Estudiantes y cursar copia a Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc

SECRETARIA DE SEDE UNSA SEDE REGIONAL ORAN SELLAND NACIONAL ORALLA

LIC. ELENA CNOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERBIDAD NACIONAL DE SALTA